

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 013-2015-CMLV**

La Victoria, 16 de marzo del 2015

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 13 de marzo del 2015 adoptó el siguiente acuerdo:

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el artículo 10° de la Ley N° 27972, artículo 119° y siguientes del Reglamento Interno de Concejo Municipal, aprobado por Ordenanza N° 141-MDLV, modificado por Ordenanza N° 146-MDLV, el Concejo Municipal puede constituir comisiones especiales para asuntos específicos;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente la designación de una Comisión Mixta de Regidores, la cual oportunamente emitirá su dictamen respecto a la expropiación del Mercado el Inca del Distrito de La Victoria, cuyas precarias instalaciones no cuentan con las condiciones de higiene y salubridad para el expendio de productos;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

**ACUERDA:**

**ARTICULO UNICO.-** Designar una Comisión Mixta de Regidores, conformada por los integrantes de las Comisiones de Asesoría Jurídica, Sub Comisiones de Mercados y Camales y Sub Comisión de Salud, la cual se encargará de emitir su Dictamen respecto a la expropiación del Mercado El Inca del distrito de La Victoria. La Comisión Mixta de Regidores está conformada por los regidores siguientes:

- Abog. Luis Alberto Díaz Bravo
- Med. María Esther Collantes Santisteban
- Sr. Leoncio Paucar Merino
- Mg. Wilton Vidauro Carpio Campos
- Srts. Jackeline Vanessa Bustamnte Bravo
- Lic. Teófilo Germán Mírez Bustamante
- Abog. Raul Rony Olieria Morales

**POR TANTO:  
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*AL*  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE